Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
162 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Arles Alberto Builtrón Ledezma	CC	1061709827

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - PATIA, (EL BORDO) GT- Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
162 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de agosto de 2025, se continuó con el acompañamiento a los firmantes del Acuerdo de Paz en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), brindando apoyo directo en el acompañamiento y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) e incorporando los enfoques diferenciales. A la fecha, el número total de firmantes asignados es de 58 personas, distribuidas por municipio de la siguiente manera: 1.Municipio de Patía – Población dispersa: 39 firmantes •Femeninos: 9 •Masculinos: 30 •Indígenas: 2 (1 femenino, 1 masculino) •Afrodescendientes: 2 (masculinos) •Adulto mayor: 1 (masculino) 2.ETCR Aldemar Galán – Municipio de Patía: 16 firmantes •Femeninos: 5 •Masculinos: 11 •Afrodescendientes: 3 (femeninas) •Indígenas: 1 (masculino) 3.Municipio de Patía – Familiar de firmante asesinado: •Femenina: 1 4.Municipio de Mercaderes: •Masculino: 1 5.Municipio de Bolívar: •Masculino: 1 En cumplimiento de esta obligación, se llevaron a cabo las siguientes acciones: •Seguimientos realizados a Planes Individuales de Reincorporación: 19 •Acompañamientos efectuados: 58 (F.V. REPORTES, PLANES CUMPLIDOS, EJECUCIÓN REINCORPORACIÓN; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA// POPAYAN // AGOSTO// ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 1).
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de agosto de 2025, se llevaron a cabo acciones de acompañamiento a los procesos colectivos de reincorporación con las cooperativas SENDAPAZ, COOPATÍA y AMSUR en el municipio de Patía, en articulación con el equipo de Sostenibilidad del Grupo Territorial Cauca. •13 de agosto de 2025: Se realizó acompañamiento a la cooperativa COOPATÍA, en la vereda La Manguita del municipio de Patía, en el marco de la implementación de la estrategia de sostenibilidad del proyecto productivo colectivo, con el acompañamiento técnico de la FAO. Esta actividad se desarrolló en atención a una solicitud del equipo de Sostenibilidad Económica de la ARN – Grupo Territorial Cauca. •5 de agosto de 2025: Se llevó a cabo acompañamiento a la cooperativa SENDAPAZ, ubicada en el ETCR Aldemar Galán (vereda La Barca, corregimiento El Estrecho, municipio de Patía). En este espacio, y con el acompañamiento de la profesional de sostenibilidad del GT Cauca, se abordaron aspectos relacionados con la reformulación de proyectos productivos y la estrategia de sostenibilidad. Durante la jornada, se recibió una carta de intención para la reformulación de un proyecto productivo individual, el cual hace parte del proyecto colectivo denominado "Ganadería y productividad para la paz" (código PRE-PP-35537). Dicha carta fue reportada el 13 de agosto de 2025 mediante correo electrónico a la profesional de sostenibilidad del GT Cauca. •19 de agosto de 2025: Se brindó acompañamiento a la forma asociativa AMSUR, del municipio de Patía, en la organización logística del encuentro programado para el 9 de septiembre en el corregimiento La Depresión, municipio de La Sierra. En esta actividad, que contará con la participación de las profesionales de sostenibilidad y comunicaciones del GT Cauca, se gestionó el apoyo con operador logístico (refrigerio y almuerzo) para 30 participantes. (F.V. Fotos, pantallazo del reporte que se realizó a la profesional de sostenibilidad, pantallazo solicitud del equipo de sostenibilidad económica y solicitud de operador logístico, Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // AGOSTO/ ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 2).
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de agosto de 2025, se adelantaron las siguientes acciones de articulación y gestión en el territorio: 1.21 y 23 de agosto de 2025: Se realizó gestión ante la Secretaría de Planeación del municipio de Patía, mediante llamadas telefónicas y mensajes vía WhatsApp, con el fin de apoyar la implementación de la estrategia de sostenibilidad del proyecto productivo colectivo liderado por la forma asociativa SENDAPAZ. Como resultado de esta incidencia, se obtuvo respaldo institucional para validar los documentos aportados, con miras a la eventual expedición de los permisos de uso de suelo requeridos para la ejecución del proyecto. 2.26 de agosto de 2025: Se llevó a cabo una acción de articulación en la Alcaldía del municipio de Bolívar, con la participación del enlace municipal de Víctimas y un firmante del Acuerdo de Paz. En este espacio se contextualizó el proceso de reincorporación adelantado por el firmante y se socializó el acompañamiento brindado hasta la fecha. Esta gestión fortalece las capacidades institucionales y garantiza el acceso a la oferta territorial, priorizando el enfoque diferencial. (F.V. Acta, listado de asistencia actores externos; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // AGOSTO // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 3).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
162 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el mes de agosto de 2025, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral (PRI), en articulación con el Grupo Territorial Cauca de la ARN, así: 1. Línea Estratégica de Reincorporación Política •20 de agosto de 2025: Se realizó seguimiento y acompañamiento en materia de participación ciudadana durante un encuentro de salud en El Bordo, municipio de Patía, en compañía de la profesional de salud del GT Cauca y representantes de la EPS ASMET SALUD. En este espacio, se abordaron avances y dificultades en el proceso de incidencia liderado por un firmante de paz, quien gestionó acciones jurídicas frente a una EPS en desacato de una tutela, buscando autorización para una cirugía requerida por su hija menor de edad. Este caso evidenció el ejercicio de participación y exigibilidad de derechos, como parte del proceso de reincorporación política. 2. Línea Estratégica de Reincorporación Comunitaria •15 y 25 de agosto de 2025: Se acompañó a la población firmante de paz del ETCR Aldemar Galán (corregimiento El Estrecho, municipio de Patía) en la elaboración de la agenda del evento comunitario denominado "Segundo Encuentro Deportivo y Cultural por la Paz", programado para el 5 de septiembre de 2025. Esta actividad incluirá actividades deportivas, culturales y un foro por la paz, promoviendo el encuentro y la reconciliación entre la comunidad local y la población firmante. Esta acción corresponde a la actividad 3.2.1.1.4.2 del PRI, la cual contempla la participación en eventos de promoción previstos en el territorio, con participación de instituciones presentes en la región. •19 de agosto de 2025: Se acompañó a la forma asociativa AMSUR en la elaboración de la agenda para el encuentro comunitario "Manos Trabajadoras", programado para el 9 de septiembre en el corregimiento de La Depresión, municipio de La Sierra, donde se prevé la instalación de una iniciativa productiva autogestionada. Este encuentro contará con la participación de profesionales de sostenibilidad y comunicación del GT Cauca, así como de población firmante y miembros de la comunidad. 3. Línea Estratégica de Reincorporación Económica •5 de agosto de 2025: Se brindó acompañamiento a la cooperativa SENDAPAZ, en compañía de la profesional de sostenibilidad del GT Cauca, orientando lineamientos para la reformulación de proyectos productivos pendientes y la postulación a la estrategia de sostenibilidad. En este marco, se consolidaron cartas de intención para la reformulación, las cuales fueron reportadas el 13 de agosto por correo electrónico a la profesional de sostenibilidad del Grupo Territorial. •13 de agosto de 2025: Se acompañó a la cooperativa COOPATÍA, ubicada en la vereda La Barca, municipio de Patía, en el seguimiento de su iniciativa productiva porcícola. Esta actividad contó con la participación de la FAO, en el marco de la estrategia de sostenibilidad y el acompañamiento técnico brindado por dicha organización. •20 de agosto de 2025: Se realizó la formulación de un proyecto productivo individual en la línea de ganadería para una firmante del municipio de Patía, en articulación con la profesional de sostenibilidad del GT Cauca. 4. Línea Estratégica de Reincorporación Social •15 de agosto de 2025: Por orientación del Coordinador del Grupo Territorial Cauca, se llevó a cabo la verificación del listado de beneficiarios para viviendas nuevas y mejoramiento de vivienda en el ETCR Aldemar Galán, en el corregimiento El Estrecho, municipio de Patía. Como resultado, se consolidó el listado completo de beneficiarios. •15 de agosto de 2025: Se realizó acompañamiento en el ETCR Aldemar Galán, en el marco de la acción 1.2.3.2.4 del Programa de Reincorporación Integral (PRI), relacionada con la garantía de modelos educativos flexibles, en la modalidad de Maestro Itinerante, de la cual participan los firmantes y sus familias. •20 de agosto de 2025: Se desarrolló una jornada de socialización sobre el aseguramiento en salud con población firmante de paz dispersa del municipio de Patía, en compañía de la profesional de salud del GT Cauca. Esta actividad se enmarca en la acción 1.3.2.1.1.1 del PRI (participar de los espacios de socialización relacionados con aseguramiento en salud) y contó con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio y la EPS ASMET SALUD. El espacio permitió aclarar dudas e inquietudes sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y promover el acceso efectivo a este derecho. (F.V. pantallazos correos enviados, registro fotográfico, listado de asistencia, Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // AGOSTO// ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 4).

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2025, no se tenían programadas actividades formales de seguimiento a proyectos productivos individuales. No obstante, el 26 de agosto de 2025, se realizó un acompañamiento puntual a un firmante de paz del municipio de Bolívar, Cauca, en relación con su proyecto productivo individual, el cual se encuentra actualmente en proceso de implementación. Durante esta atención, se dio seguimiento a una falla técnica previamente identificada en una de las máquinas de coser del proyecto, situación reportada en el mes de julio. Debido a la gestión directa con el proveedor para facilitar el canal de comunicación y el reporte técnico correspondiente, fue posible avanzar en el proceso de adecuación y reparación del equipo. El firmante manifestó que, como resultado de este acompañamiento, el proveedor ya se encuentra trabajando en la solución de la falla, con el objetivo de poner en funcionamiento el proyecto en el menor tiempo posible. (F.V. Registro fotográfico; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // AGOSTO // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 5).
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2025, se realizó el registro oportuno en el sistema SIRR de los códigos correspondientes a las acciones priorizadas para la vigencia 2025, asociadas a actividades desarrolladas en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Los códigos registrados fueron los siguientes: •1.3.7.1.1.1 suministro económico de alimentación •1.3.7.1.1.2 adecuado uso del suministro económico •1.2.3.1.4.2 educación •1.2.2.1.4.1 educación •1.3.2.1.1.1 ruta en salud •3.2.2.1.4.1 participación en expresiones culturales •SEG-PRI seguimiento a planes de reincorporación integral Durante esta vigencia no se realizaron otros tipos de actualizaciones ni modificaciones en los sistemas SIRR o ARPA relacionadas con la población asignada. (F.V. Pantallazos SIRR y ACT VS FACILITADOR; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // AGOSTO // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 6).
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	1. Durante la vigencia del mes de agosto de 2025, se implementaron los procedimientos establecidos para los planes de reincorporación individual, teniendo en cuenta el IR-P-45. 2. Se realizaron los registros en el sistema de las acciones de caracterización individual según el IR-M-08. 3. Se diligenciaron las planillas de atención individual y colectivas, atendiendo el método operativo para el respectivo registro como lo indica el IR-I-29. (F.V. PDT EJECUCIÓN REINCORPORACIÓN, REPORTE; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // AGOSTO // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 7).
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El 14 de agosto de 2025, se llevó a cabo la verificación de la base de datos de desembolsos correspondiente al mes de agosto para la población en proceso de reincorporación asignada. Esta revisión fue reportada mediante correo a la profesional social del Grupo Territorial Cauca. Durante el proceso se identificó que cuatro firmantes de paz del municipio de Patía no recibieron el desembolso de la asignación mensual, debido a que sus ingresos superan los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (5 SMMLV). A quienes se les informó de manera oportuna sobre la situación y las razones del no desembolso, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. (F.V. Pantallazo correo revisión de la base de desembolsos; Ruta: ingresar a carpeta competida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // AGOSTO // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 8)
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	•4 de agosto de 2025: participación en el entrenamiento del instrumento de línea base para la estrategia de acompañamiento a grupos familiares – AUTO SAR AI 067 de 2021, en el cual se aclararon dudas e inquietudes relacionadas con la aplicación del nuevo instrumento. •14 de agosto de 2025: participación en la Jornada No. 1 de Fortalecimiento Técnico y Operativo en Educación – Proceso de Reincorporación (PRI). En este espacio se brindaron claridades frente a las dudas sobre la malla de cumplimiento del PRI. •20 de agosto de 2025: reunión virtual con firmantes de paz y líderes del ETCR Aldemar Galán, la Misión de Verificación del Bordo y profesionales facilitadores de Patía. Se abordaron temas relacionados con la actividad programada para el 5 de septiembre y el embellecimiento del espacio territorial, en el marco de un proceso simbólico de reforestación a desarrollarse en los próximos meses. •22 de agosto de 2025: participación presencial en la ciudad de Popayán, junto al equipo del nivel central, en la construcción de las rutas de prevención ante situaciones de emergencia en el GT Cauca. Estas rutas permitirán brindar acompañamiento en caso de que se presenten emergencias en el territorio. •26 de agosto de 2025: reunión con el enlace de víctimas del municipio de Bolívar, donde se realizó un balance de las actividades de acompañamiento a firmantes de paz. 28 de agosto de 2025: reunión con el secretario de planeación del municipio de Patía, donde se realizó la solicitud para el certificado de uso de suelos del ETCR Aldemar Galán. •29 de agosto de 2025: participación en espacio cultural para los firmantes de paz en la ciudad de Popayán. Se apoyó en temas de logística en la actividad programada. (F.V. Pantallazo reuniones virtuales, SNC, asistencia reunión de equipo; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // AGOSTO // ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 9).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
162 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2025, se realizó la entrega a gestión documental del GT Cauca de la ARN, de los siguientes anexos generados conforme a los procedimientos y plazos: 12 planilla de atención individual. 4 planillas de atención colectiva. 1 planilla AUTO SAR. 1 listado de asistencia actores externos, de incidencia alcaldía de Bolívar Cauca. (F.V. FUID agosto 2025; Ruta: ingresar a carpeta compartida, Red // Popayán // 2025_ARN_CAUCA // INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN// POPAYAN // AGOSTO// ARLES_ALBERTO_BUITRON_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 10).

11. CERTIFICACIONES

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Arles Alberto Buitrón Ledezma Firmado digitalmente por Arles Alberto Buitrón Ledezma	Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: Arles Alberto Buitrón Ledezma	**Nombre:** Luis Alejandro Delgado Restrepo
	Cargo: Coordinador GT Cauca
Fecha 31/08/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx